

Guayaquil, 29 de marzo de 2018

Señora Ing.

SANDRA NOEMI ALVARADO ARREAGA

Ciudad.-

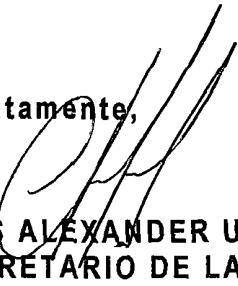
X00619

Cúmplame manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INSTALASA HIDROSOLUCION S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **PRESIDENTE**, por el lapso de CINCO años.

Según el Estatuto Social de la compañía a usted le corresponderá entre otras cosas, ejercer la Representación Legal, Judicial, Extrajudicial, de forma Individual.

INSTALASA HIDROSOLUCION S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Trigésima Quinta del cantón Guayaquil, el 27 de Enero del 2015; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de enero del 2015. Aumento si capital y reformo su Estatuto Social mediante escritura celebrada en la Notaría Cuadragésima Quinta del Cantón Guayaquil el día 14 de marzo de 2018 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de marzo de 2018

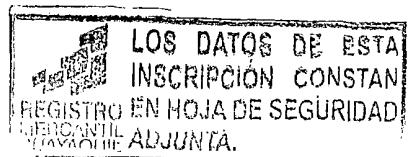
Atentamente,


LUIS ALEXANDER UGUÑA SOTO
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON.- Acepto desempeñar el cargo para el cual he sido electo, y declaro que me he posesionado en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, 29 de marzo de 2018.


SANDRA NOEMI ALVARADO ARREAGA

C.C.092255121-3
ECUATORIANA.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.081
FECHA DE REPERTORIO:29/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INSTALASA HIDROSOLUCION S.A.**, a favor de **SANDRA NOEMI ALVARADO ARREAGA**, de fojas 14.837 a 14.840, Registro de Nombramientos número 4.228.

ORDEN: 15081



AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de abril de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0327690

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10 ABR 2018

R E C I B I D O

Hora: 12:00 Firmar: J.M.